



Caja Notarial - Prórroga pago de aportes

La Caja Notarial informó mediante su página web la prórroga del pago de los aportes hasta el **30 de junio de 2020**.

Se dispuso postergar el plazo para las siguientes obligaciones:

- Abonar íntegramente el saldo de aporte mínimo del año 2020.
- Pagar la cuota que vencería en mayo de las facilidades ya concedidas.
- Formular una solicitud de facilidades de pago del aporte mínimo o modificar la solicitud ya presentada.

En caso de nuevas solicitudes de facilidades de pago, el plazo para tramitarlas y para abonar la primera cuota también vencerá el **30 de junio** próximo.

[VER COMUNICADO DE LA CAJA NOTARIAL](#)